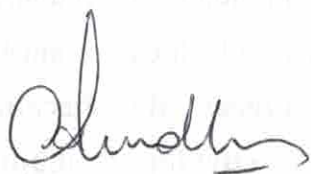



Acta nro. 148/2021.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2021, siendo las 09:15 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, presidido por el Señor Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Dr. Luis Amarfil, Dra. Camila Banfi Saavedra, Dr. Fabián Moyano, Dra. Andrea Viviana Vázquez y Dra. María Alejandra Hernández. Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: **1ero.**- Apertura de la reunión. **2do.** - Modificación del Art 14 - primera parte- del Reglamento General del Consejo de Fiscales Resolución 05/09 en el cual establece "Los Consejeros electivos que integran el Consejo serán elegidos por los Fiscales Generales y Funcionarios de Fiscalía en actividad, mediante voto igual, directo y secreto" debiendo quedar redactado de la siguiente manera "**Los Consejeros electivos que integran el Consejo serán elegidos por los Fiscales Generales, Procuradores de Fiscalía, Funcionarios de Fiscalía y Abogados de Fiscalía en actividad, mediante voto igual, director y secreto**" **3ro** Designación de la Junta Electoral prevista para las elecciones de Consejeros - que se llevara a cabo el día 16 de Noviembre de 2021 de manera virtual - conforme lo establece el Art 15 del Reglamento General del Consejo de Fiscales Resol 05/09. **4to.** Inclusión en el Art 12 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Chubut Resol 188/20 del **Inciso I "INHABILIDADES** No podrán participar del concurso quienes a la fecha del llamado: I) Se desempeñen como funcionarios de fiscalía y abogados de fiscalía en la órbita del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia del Chubut y no hayan sido confirmados en su cargo en la forma establecida por la normativa interna del Ministerio Publico Fiscal. **5to.** Instauración de una cuarta etapa de evaluación psicotécnica en el proceso de selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia del Chubut Resolución 188/20 **6to** Designación de Consejeros para firmar el acta. Abierta la reunión se inicia con el **Orden Nro 2** y se procede a la lectura del Artículo 14 -primera parte -que se propone modificar del Reglamento del General del Consejo de Fiscales - Resolución 05/09 - y conforme a la modificación planteada se aprueba por una unanimidad la siguiente redacción: "**Los Consejeros electivos que integran el Consejo serán elegidos por los Fiscales Generales, Procuradores de Fiscalía, Funcionarios de Fiscalía y Abogados de Fiscalía en actividad, mediante**

**voto igual, directo y secreto**". Continuando con la sesión, y en referencia al orden Nro 3 el Sr. Presidente del consejo dispone la constitución de la Junta Electoral quedando constituida de la siguiente forma: Presidente Dr. Emilio Porras Hernández y como Vocales los Doctores Luis Amarfil, Fabián Moyano y la Dra. Andrea Vázquez. Prosiguiendo con el orden **4to.** se propone la inclusión del **Inciso I** en el **Art 12** del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a los Cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Chubut Resol 188/20 quedando redactado de la siguiente manera: Art 12 **"INHABILIDADES** No podrán participar del concurso quienes a la fecha del llamado: **I) Se desempeñen como funcionarios de fiscalía y abogados de fiscalía en la órbita del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia del Chubut y no hayan sido confirmados en su cargo en la forma establecida por la normativa interna del Ministerio Publico Fiscal.** En tal sentido por voto unánime se decide la inclusión sugerida en el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a los Cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut Resol 188/20. Al seguir con el **orden 5to** se propone la instauración de una cuarta etapa de evaluación psicotécnica vinculante en el proceso de selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia del Chubut Resolución 188/20, acordándose seguir trabajando en las reformas necesarias en el reglamento de selección en tal sentido. Asimismo y con relación al orden nro. **6to.** se designa a la Consejeras Camila Banfi Saavedra y/o Andrea Vázquez para firmar el acta dejando constancia que el consejero Fidel González no estuvo presente por encontrarse de licencia no pudiendo ser reemplazo por el consejero suplente quien se encontraba abocado al cumplimiento de otras tareas en el horario establecido para la reunión. Para finalizar teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual en la provincia de Chubut y al fin de preservar el aforo correspondiente, la reunión se llevó a cabo a través del sistema de video conferencias zoom la cual fue grabada de manera íntegra en un CD que se adjunta a la presente. No siendo para más siendo las 10:20 horas se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y la Consejera designada, por ante mí que doy fé.



EMILIO PORRAS HERNANDEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE FISCALES



Dra. Camila Banfi Saavedra  
Fiscal General Jefe  
Ministerio Público Fiscal



Dra. María Cristina Abella  
Secretaria  
Consejo de Fiscales